Resolución Nro.: **350/21/1000**Nro. de Expediente: **2021-1090-98-000698**

SECRETARIA GENERAL

Fecha de Aprobación: 30/6/2021

Tema:

ACCESO A LA INFORMACION

Resumen:

Se accede a la solicitud de acceso a la información pública efectuada por la Sra. Noelia Barros, para saber la cantidad de pedidos de acceso a la información recibidos por esta Institución, durante el ejercicio 2020.-

Montevideo 30 de Junio de 2021

VISTO: las actuaciones promovidas por la Sra. Noelia Barros, CI 4.716.363-1 al amparo de la ley No. 18.381 de 17/10/2008 (derecho de acceso a la información pública);

RESULTANDO: 10.) que la peticionante solicita saber la cantidad de pedidos de acceso a la información recibidos por esta Institución, durante el ejercicio 2020;

20.) que la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó en tal sentido el informe que luce en obrados y remite las actuaciones para el dictado de la correspondiente Resolución;

CONSIDERANDO: lo preceptuado en el

artículo 16 de la Ley Nº 18.381 y lo dispuesto por Resolución Nº 4241/20 de 1/12/20;

LA SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO RESUELVE:

- 1.- Acceder a la solicitud de acceso a la información pública efectuada por la Sra. Noelia Barros, CI
- 4.716.363-1 de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución.-
- 2.- La información reseñada se encuentra disponible para su consulta por la interesada, así como para su reproducción, la que será en tal caso a su costo.-
- 3.- Pase a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Departamento de Secretaría General para notificar a la interesada, proceder al registro correspondiente y demás efectos.-

ING. AGR. OLGA OTEGUI, Secretaria General.